

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de diciembre de 2021.

No. 97

**GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

ACUERDO General N° 22/2021 del Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5 en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 5074

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0025/2021 I P.O., mediante el cual se reforman los Decretos N° LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O. y LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O.

Pág. 5075

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0026/2021 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 96, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 5078

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0027/2021 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 87, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 5079

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 151/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 152/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del "Programa de Mejoramiento de Vivienda 2021, Acceso a la Obtención de Materiales de Construcción para Edificación o Remodelación de Viviendas.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 153/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del "Programa de Transporte Urbano Gratuito para Mujeres Trabajadoras de las Negociaciones del Centro de la Ciudad".

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/088/2021, relativa a la adquisición de 29 vehículos tipo pick up equipados y balizados para patrulla, requeridos por la Fiscalía General del Estado.

Pág. 5080

-0-

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2021.

Pág. 5081

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

OFICIO por el que se delegan al C.P. Paul Manuel Flores Delgado, Director Administrativo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, las facultades previstas en el artículo 38 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

Pág. 5085

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 46/ORDINARIO/2021 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueba la realización del "Programa Borrón y Cuenta Nueva" y sus lineamientos.

Pág. 5086

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 001-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de pólizas de seguros de tipo empresarial, maquinaria y equipo pesado, responsabilidad civil, equipo de transporte y seguros de vida.

Pág. 5093

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 002-2022-JMAS-SER-RP-P, relativa a la adquisición de combustibles.

Pág. 5094

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 003-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de cemento.

Pág. 5095

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 004-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de materiales agregados y graduados.

Pág. 5096

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 005-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de recibos de cobro de agua.

Pág. 5097

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 006-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de paquetes de alimentos.

Pág. 5098

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 007-2022-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos.

Pág. 5099

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 008-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de uniformes técnicos, overoles y zapatos.

Pág. 5100

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 009-2022-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de armex y brocales.

Pág. 5101

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 011-2022-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de rotulación de vehículos.

Pág. 5102

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 012-2022-JMAS-SER-RP-P, relativa a la contratación del servicio de recolección de basura.

Pág. 5103

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-51, relativa a la adquisición de válvulas de compuerta, admisión y expulsión de diversos diámetros y reductoras de presión con cuerpo de hierro dúctil.

Pág. 5104

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DTI-CT-AD-2021-52, relativa a la adquisición de 200 equipos de cómputo no armados.

Pág. 5105

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-019/2021, relativa a la adquisición de equipo de telemetría y medición.

Pág. 5106

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASOJ/LPP-020/2021, relativa a la adquisición de tuberías y accesorios.

Pág. 5108

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-009-2022, relativa a la prestación del servicio subrogado de farmacia.

Pág. 5110

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCJ-LP-006-2021, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.

Pág. 5111

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCJ-LP-007-2021, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 5113

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ACUERDO N° AC-OIC-04/2021 del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IEE-LP-06/21, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida, gastos médicos mayores, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales y equipo contratista.

Pág. 5115

-0-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 06/2021, relativa a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Pág. 5116

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 07/2021, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Pág. 5117

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 08/2021, relativa a la contratación de póliza de seguro para la flotilla vehicular.

Pág. 5118

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 09/2021, relativa a la contratación de póliza de seguro de vida autoadministrable.

Pág. 5119

-0-

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se modifica la competencia y nomenclatura del Juzgado Décimo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos.

Pág. 5120

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-LP-CRS2-019-2021, relativo a la construcción de celda para relleno sanitario en Ejido Las Cuevas; OP-LP-PCA-020-2021, relativo al suministro de concreto asfáltico sobre carpeta en av. Benito Juárez; y OP-LP-PCA-021-2021, relativo al suministro de concreto asfáltico sobre carpeta en av. Centenario.

Pág. 5127

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 24/2021, relativa a la adquisición de cobijas.

Pág. 5128

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-06-2021, relativa a la contratación del servicio subrogado de oxígeno y gases medicinales.

Pág. 5129

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N01/2021 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N01/2021, relativa a la contratación del servicio - suministro de combustibles para el parque vehicular.

Pág. 5130

-0-

CONVOCATORIA N° N02/2021 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N02/2021, relativa a la contratación de pólizas de seguro con diferentes coberturas para el parque vehicular.

Pág. 5131

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-013-A-2021, relativa a la adquisición de luminarias.

Pág. 5132

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5133 a la Pág. 5139

-0-

**GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

ACUERDO GENERAL 22/2021 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 5 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

El Tribunal Superior Agrario, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8o., fracciones II y XI, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y previo al análisis relativo a la ubicación del Distrito 5, y

CONSIDERANDO:

En los términos del artículo 8, fracción II, de la antes citada Ley Orgánica, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los Tribunales Unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5 con sede actual en **calle 5 de Mayo número 2801-A, esquina con calle 28°, Colonia Guadalupe , Código Postal 31020, Chihuahua, Chihuahua**, ha venido trabajando en un inmueble cuyo espacio físico resulta actualmente insuficiente para el adecuado funcionamiento de ese Unitario. Por tal motivo se informa que se han realizado los trámites pertinentes ante la Unidad General Administrativa, y se informa que la nueva sede de dicho Unitario será el domicilio ubicado en **calle George Washington número 203, Parque Industrial Las Américas, Código Postal 31114, Chihuahua, Chihuahua**.

Por lo antes señalado, y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a partir del seis de diciembre de dos mil veintiuno, el inmueble ubicado en **calle George Washington número 203, Parque Industrial Las Américas, Código Postal 31114, Chihuahua, Chihuahua**.

SEGUNDO. Se suspenden las actividades administrativas y jurisdiccionales del seis al nueve de diciembre de 2021 con motivo del cambio de domicilio para el traslado del Tribunal Unitario a su nueva sede, en consecuencia, no correrán plazos y términos durante ese periodo.

Tercero. En consecuencia, el Tribunal Unitario de mérito deberá empezar el despacho de los asuntos en la sede ahora autorizada, a partir del diez de diciembre del presente año.

Cuarto. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por así disponerlo expresamente el artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Asimismo, publíquese este Acuerdo en uno de los periódicos de mayor circulación de esa entidad federativa, en el Boletín Judicial Agrario, y por conducto del Unitario del Distrito 5, en el Periódico Oficial del Estado.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Eugenio Armenta Ayala, con fundamento en el artículo 22, Fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA:-----
Que en sesión administrativa celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, el Pleno de este órgano jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el **ACUERDO GENERAL 22/2021, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 5 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos


Lic. Eugenio Armenta Ayala

....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Diputado (a)	Cargo	Derechos
...
...
...
...
...
...
...
...
Se deroga	Se deroga	Se deroga
...
...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Cuarto del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- ...

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.- ...

SECRETARIO.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- ...

VOCAL.- **Se deroga.**

VOCAL.- ...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0026/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. ...

...

I a XV. ...

XVI. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

XVII a XXXIII. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0027/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMA** el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 87. ...

Las comisiones **deberán de reunirse por lo menos una vez al mes**, cuando tengan asuntos que resolver, a convocatoria de quien ocupe la presidencia conjuntamente con la secretaría de las mismas, expedida y remitida por medio físico, electrónico o telemático, sin que exista un orden de prelación, a través de la secretaría técnica.

...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/088/2021
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/088/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 28 VEHÍCULOS TIPO PICK UP EQUIPADOS Y BALIZADOS PARA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	VEHÍCULOS TIPO PICK UP EQUIPADOS Y BALIZADOS PARA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	UNIDAD	28

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) MUESTRAS Y PRUEBAS

NO SE REALIZARÁN PRUEBAS A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y CONTENIDO LOS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADOS DENTRO DE LAS BASES E LICITACIÓN.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 0021800087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN DE SER ENTREGADOS EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN LA CARRETERA CHIHUAHUA- ALDAMA KILÓMETRO 3+500 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. PARA LO CUAL, SE DARÁ AVISO DE LAS ENTREGAS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS LLEGUEN EN PERFECTAS CONDICIONES AL LUGAR ANTERIORMENTE MENCIONADO, COMPROMETIÉNDOSE A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN EN DICHA ENTREGA POR LAS MANIOBRAS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, REPONIENDO DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS LOS VEHÍCULOS QUE RESULTEN DAÑADOS CON OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y A LA RECEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

Mtro. Alejandro Guerrero García, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 16, 19 y 72 párrafo segundo de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua; y artículos 4 y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a fin de cumplir con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 72 antes referido.

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua en vigor, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos las propuestas regulatorias, los análisis de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita.

II. Que dicha publicación se hará a través del Medio de Difusión, dentro de los primeros siete días de cada mes, por medio del Listado que le proporcione la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los títulos de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión Estatal, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Institución	No. Expediente	Nombre de la Propuesta Regulatoria	Fecha de recepción	Descripción Tipo de formulario
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas del Estado de Chihuahua	FIDEAPECH/17/20210616	Reglas de Operación del Fondo de Inversión para el Desarrollo de la Innovación 02/2021	16/06/2021	Moderado Impacto
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas del Estado de Chihuahua	FIDEAPECH/20/20210723	Acuerdo 046/2021 Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Recuperación para Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Chihuahua (PROPYME)	23/07/2021	Moderado Impacto

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	ICHEA/3/2021 1103	Acuerdo por el cual se otorga el reconocimiento como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos a quince empresas de Cd. Juárez. año 2021	05/11/2021	Exención
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	ICHD/2/20210 803	Lineamientos para la Entrega de Apoyos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	03/08/2021	Moderado Impacto
Junta Central de Agua y Saneamiento	JCAS/20/202 1109	Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor del C. Lic. Jesús Moreno Cano, Director Jurídico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.	11/11/2021	Exención

<p>Secretaría de Comunicación y Obras Públicas</p>	<p>SCOP/2/2021 1104</p>	<p>Acuerdo del C. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas por el que delega en la Mtra. Yanáí Angulo Herrera, Subsecretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, las funciones relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo; y en el Ing. David Salazar Anguiano, Coordinador de Obras Públicas de la Frontera, las funciones inherentes a la Dirección de Obras Públicas de la Frontera</p>	<p>04/11/2021</p>	<p>Exención</p>
<p>Secretaría de Educación y Deporte</p>	<p>SED/9/20210 722</p>	<p>Lineamientos de control escolar relativos a la calendarización, preinscripción, inscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación para planteles de educación media superior oficiales y particulares incorporados al subsistema preparatorias del estado de Chihuahua</p>	<p>22/07/2021</p>	<p>Moderado Impacto</p>

Secretaría de Salud	SS/50/202111 24	Iniciativa de Decreto, en la que se Reforman y Adicionan Fracciones al Artículo 26 de la Ley Estatal de Salud.	24/11/2021	Exención
Secretaría de Salud	SS/51/202111 29	Acuerdo No. SS/SEM 025/2021	29/11/2021	Exención
Secretaría General de Gobierno	SGG/115/2021 1112	Acuerdo 144/2021 mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.	13/11/2021	Exención
Secretaría General de Gobierno	SGG/116/2021 1130	Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno	30/11/2021	Exención

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Dirección	General
No. De Oficio	849/2021
Asunto	Acuerdo delegatorio de facultades.

Chihuahua, Chih., a 30 de noviembre de 2021.

**C.P. PAUL MANUEL FLORES DELGADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con la aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua mediante la celebración de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil dos mil veintiuno, y con fundamento en lo previsto en el artículo 17 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado Chihuahua; me permito delegar a Usted las facultades que me confiere el artículo 38 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para que en mi ausencia atienda los asuntos correspondientes a la Dirección General del DIF Estatal.

Consecuentemente, de manera enunciativa podrá, administrar y representar legalmente al organismo; proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación o, en su caso, modificación, los proyectos de estatuto orgánico y manuales de procedimientos y servicios al público; formular los proyectos de programa institucional y los operativos anuales, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno; celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del organismo, ejercer las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun de aquellas que requieran de autorización o cláusula especial, en el entendido de que las facultades de dominio se ejercerán previo acuerdo de la Junta de Gobierno; otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan, entre ellas las que requieran autorización o cláusula especial; formular querrelas y otorgar perdón; ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo; comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones; suscribir los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del organismo con sus trabajadores; proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos que correspondan a los dos primeros niveles jerárquicamente inferiores al suyo; designar y remover libremente a los servidores públicos que no correspondan a los dos primeros niveles jerárquicamente inferiores al suyo; presentar a la Junta de Gobierno, con la periodicidad que ésta defina, los informes del desempeño de las actividades del organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, al igual que los estados financieros correspondientes; proponer al Presidente de la Junta de Gobierno la celebración de reuniones extraordinarias cuando existan asuntos que por su urgencia o trascendencia así lo ameriten; asumir el carácter de Secretario de Actas y Acuerdos en las sesiones de la Junta de Gobierno y expedir certificaciones de cualquier documento emitido por la Junta de Gobierno o que obre en los archivos del organismo.

Lo anterior, para su exacto y debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


MTRO. GABRIEL EGUIARTE



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONSTANCIA**

Lic. Rogelio Aldaz Romero, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en la VII Sesión Ordinaria de 2021, que tuvo verificativo el día 3 de diciembre del presente año, en desahogo al quinto punto del orden del día, se sometió a consideración del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para su aprobación, lo siguiente:

EXTRACTO

*Se procede a dar lectura al numeral 5 del orden del día, mismo que se refiere a la **Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la aplicación del “Programa Borrón y Cuenta Nueva de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua”**, el cual fue desahogado por el Lic. Rogelio Aldaz Romero, Secretario del Consejo de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, quien en uso de la palabra inicia comentando que:*

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, está solicitando a este Consejo, la aprobación de unos lineamientos para la aplicación del programa “Borrón y Cuenta Nueva”, que de aprobarse, serán de aplicación exclusiva para la Junta de Chihuahua, para ello informa, que en caso de existir alguna pregunta, está presente, vía videoconferencia, el Lic. Gilberto Baca, Director Comercial de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, por lo que da lectura a la información respecto del programa informando los objetivos del mismo:

“1.- Permitir condiciones para regularizar el pago a los usuarios domésticos, que por las acciones para evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-Cov2, se vieron impedidos o complicados para el pago oportuno del servicio.

2.- Ofrecer una opción de regularización a los usuarios que por sus condiciones económicas y/o sociales, se han visto imposibilitados en el pago del servicio.

3.- Reducir los montos que conforman la cartera vencida del Organismo Operador, que cuenta con antigüedad superior a un año, que de otra manera resulta de gravosa y difícil recuperación.

4.- Permitir al Organismo Operador una recuperación extraordinaria de rezago, que permita realizar inversiones superiores a las presupuestadas en el ejercicio fiscal 2022.”

Así mismo, también hace relación de los beneficios que ofrece el programa, siendo los siguientes:

“según la fecha de pago por parte del usuario, se hará beneficiario de los siguientes descuentos:

De realizar el pago en el mes de diciembre de 2021, le aplicará una bonificación del 100% de los recargos y del 90% de los adeudos por los conceptos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

De realizar el pago en el mes de enero de 2022, le aplicará una bonificación del 90% de los recargos y del 80% de los adeudos por los conceptos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.”

Por ultimo informa de los requisitos para ser beneficiario de este programa, los cuales son los siguientes:

- “1.- Contar con un contrato Activo;*
- 2.- Ser usuario de tipo Doméstico o Mixto;*
- 3.- Tener un adeudo anterior al 31 de diciembre de 2020; y*
- 4.- No contar con un convenio de pago.”*

Una vez explicado lo anterior, se concede el uso de la voz a los participantes si tuvieran alguna duda.

Acto seguido, toma el uso de la palabra el Consejero Lic. Luis Antonio Corral Pérez, quien expresa que si bien, generalmente no se encuentra a favor de condonar deudas a quien no paga, dado que, de ser mal manejados, lejos de apoyar a una mejora, contribuye a crear una cultura del no pago, pues las personas se acostumbran a ello, sin embargo, las circunstancias de la pandemia han traído condiciones muy complicadas, es por ello que es necesario el apoyo a las personas que por el tema de la pandemia, se vieron imposibilitados de mantenerse al corriente en los pagos.

A su vez, toma el uso de la palabra el Lic. Roberto Lara Rocha, que se trata de cuentas con adeudos con más de un año, cuya recuperación es muy complicada y costosa, que no constituye algo nuevo, pues los descuentos del 100% de recargos y 90% de adeudo ya se establecen en las tarifas, hace una recomendación a la junta, de hacer un esfuerzo en darle publicidad al programa para que la gente efectivamente se acerque, y considera que es un buen esfuerzo, para apoyar a la gente a que regularice sus cuentas y limpiar las finanzas.

Por último, el Presidente del Consejo el Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, solicita, que debido que se trata de un programa localizado, para la Junta de Chihuahua, se utilice esto como un piloto y se documente el efecto de este, ya sea positivo o no, para conocer qué cosas si funcionan o no y cuál es el impacto real, para ver si esta medida se puede explorar en otro organismo o si no funciona tenerlo como elemento para saber si este tipo de medidas no funciona.

De igual manera, el Lic. Roberto Lara Rocha solicita que, este esfuerzo vaya aparejado de una sanción en caso de no adherirse al programa, es decir, la limitación del servicio.

A continuación, el Secretario informa que este programa aplica exclusivamente al uso doméstico, no industrial ni comercial, por ello procede a someter a consideración del

Consejo, la autorización de los lineamientos presentados. Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes del Consejo de Administración para su correspondiente aprobación, mismos que proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Al desahogo del citado punto del orden del día recayó el siguiente:

“ACUERDO NUMERO 46/ORDINARIO/2021, LOS SEÑORES CONSEJEROS APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REALIZACIÓN DEL “PROGRAMA BORRÓN Y CUENTA NUEVA”, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA CUAL HA SIDO EXPRESADA EN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO “ANEXO I LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA BORRÓN Y CUENTA NUEVA”, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA”.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17 fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

TERCERO. Procédase a solicitar la publicación de la presente constancia, así como su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 3 de diciembre del año 2021.



Lic. Rogelio Aldaz Romero

Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central
de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en virtud del nombramiento expedido a mi favor por la Lic. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción I, 13 BIS fracciones X y XXI, 15 fracciones II y IX, 15 BIS fracción XI y XXVI de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, tengo a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS DE BONIFICACIONES

CONSIDERANDO

Que en fecha 03 de diciembre del año 2021, mediante Sesión Ordinaria Número VII del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el desahogo del quinto punto del orden del día del, recayó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NUMERO 46/ORDINARIO/2021, LOS SEÑORES CONSEJEROS APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REALIZACIÓN DEL “PROGRAMA BORRÓN Y CUENTA NUEVA”, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA CUAL HA SIDO EXPRESADA EN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO “ANEXO I LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA BORRÓN Y CUENTA NUEVA”, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.”

Que el artículo 12 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Chihuahua establece que la Junta Central cuenta con un Consejo de Administración dirigido por un presidente nombrado por el Gobernador del Estado.

Es por ello que con fecha 8 de septiembre de 2021, fue nombrado, por parte de la titular del Poder Ejecutivo, al que suscribe, Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, para ocupar y desempeñar el cargo de Presidente del Consejo de administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, nombramiento que se encuentra debidamente registrado en el registro que al efecto lleva la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es facultad del Presidente del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, representar al Consejo, ello en términos de lo establecido en el artículo 15 fracción II de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Por su parte, es facultad del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, establecer la política a prevalecer en relación, entre otras cosas, de las bonificaciones que deban implementar las juntas operadoras, ello regularmente a través de la expedición de un sistema de cuotas y tarifas, así como también, mediante la expedición de lineamientos específicos a propuesta de su Presidente, ello conforme lo establecen los artículos 13 BIS fracción X y 15 en sus fracción IX de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua:

“Artículo 13 BIS. El Consejo de Administración de la Junta Central tendrá las siguientes facultades:

...

X. Expedir el Sistema de Cuotas y Tarifas, señalado en la fracción VIII del artículo 6 de esta Ley, que contenga la determinación de los derechos por los servicios que prestan las juntas operadoras, cuya cuantificación corresponderá a las juntas operadoras en los términos de la presente Ley. El Sistema de Cuotas y Tarifas, también contendrá la política que deberá prevalecer para la realización de ajustes, bonificaciones y descuentos sociales, que deban implementar las juntas operadoras.

...”

“Artículo 15. Son facultades de la Presidencia del Consejo de Administración de la Junta Central, de forma enunciativa pero no limitativa.”

...

II. Representar al Consejo.

...

IX. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, a solicitud de la Dirección Ejecutiva, la política financiera que deba prevalecer en el cobro de los derechos, cuotas o tarifas, así como en los lineamientos de bonificaciones, ajustes y descuentos que deban implementar los organismos operadores.

...”

Es pues facultad del Presidente del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, proponer al citado Consejo, para su emisión y aplicación por parte de los Organismos Operadores, los lineamientos a aplicar en materia de bonificaciones, como lo es en este caso los que se presentan para la aplicación del programa “Borrón y Cuenta Nueva”.

El presente programa tiene como **objetivos** los siguientes:

1.- Permitir a los usuarios del servicio de agua para uso doméstico o mixto, que por las complicaciones económicas y sociales a las que se enfrentaron, o que se agravaron durante la etapa más complicada de la pandemia generada por el virus SARS-Cov2, durante el año 2020, cuyas acciones para evitar su propagación impidieron el pago oportuno del servicio, puedan encontrar condiciones para regularizar el pago del mismo.

2.- Ofrecer una opción de regularización a los usuarios del servicio de agua para uso doméstico o mixto, que por sus condiciones económicas y/o sociales, se han visto imposibilitados en el pago del servicio y han generado rezagos, en algunos casos, por montos que resultan incosteables.

3.- Reducir los montos que conforman la cartera vencida del Organismo Operador, en cuanto refiere al servicio para uso doméstico o mixto, que cuenta con antigüedad superior al 31 de diciembre de 2020, y que, de otra manera, resulta de gravosa y difícil recuperación.

4.- Permitir al Organismo Operador una recuperación extraordinaria de rezago, que permita realizar inversiones superiores a las presupuestadas en el ejercicio fiscal 2022.

Con el fin de alcanzar los objetivos anteriormente planteados se ha tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “BORRÓN Y CUENTA NUEVA” PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA”

PRIMERO.- BENEFICIARIOS. Todos los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el segundo de los lineamientos.

SEGUNDO.- REQUISITOS.

1.- Que el contrato se encuentre activo ante la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y respete a la prestación del servicio para uso doméstico o mixto.

2.- Que el contrato cuente con un adeudo o rezago en el pago del servicio con una antigüedad igual o superior al 31 de diciembre de 2020.

3.- Que no exista, sobre el contrato, un convenio o acuerdo de pago en parcialidades que se encuentre vigente al momento del pago.

Para los presentes lineamientos se entenderá que un convenio o acuerdo para el pago diferido en plazo, se encuentra vigente cuando el plazo para su pago no se ha vencido.

TERCERO.- BENEFICIO.

I.- Los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el segundo de los lineamientos, durante el **mes de diciembre de 2021**, a más tardar el 31 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas, obtendrán una bonificación del **100% de los recargos y del 90% de su adeudo** de Agua, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento y Agua Residual Tratada, vigente al cierre del mes de noviembre de 2021.

II.- Los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el segundo de los lineamientos, durante el **mes de enero de 2022**, a más tardar el 31 de enero de 2022 a las 18:00 horas, obtendrán una bonificación del **90% de los recargos y del 80% de su adeudo** de Agua, Alcantarillado Sanitario, Saneamiento y Agua Residual Tratada, vigente al cierre del mes de diciembre de 2021.

En ambos casos, vencidos los plazos establecidos en cada uno de los supuestos, sin haber realizado el pago del adeudo, en una sola exhibición, quedará sin efecto la bonificación respectiva.

CUARTO.- VIGENCIA. Durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, de manera respectiva al beneficio, y vence el 31 de enero de 2022 a las 18:00 horas.

QUINTO.- PUBLICIDAD. El Programa “Borrón y Cuenta Nueva” y sus lineamientos deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado y deberá ser impulsado por los medios de publicidad oficiales y privados disponibles, siempre y cuando no contravengan la normatividad en la materia.

El presente documento denominado **LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “BORRÓN Y CUENTA NUEVA” PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**, fue expedido por el **Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández**, Presidente del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y aprobado por los miembros del Consejo de Administración que representa, dentro del seno de la VII Sesión Ordinaria del año 2021, celebrada el día 3 del mes de diciembre del año 2021, en el la sala de Juntas presidentes de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, y autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, conforme se asienta en el acta que se levantó al término de la sesión respectiva, misma que firmaron de conformidad los integrantes del Consejo. Dado en la ciudad de Chihuahua, a los 3 días del mes de diciembre del año 2021. El Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua dispondrá se publique, circule y observe.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.001-2022-JMAS-AD-RP-P C O N V O C A T O R I A	
---	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de pólizas de seguros de tipo empresarial, maquinaria y equipo pesado, responsabilidad civil, equipo de transporte y seguros de vida para el personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua**, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:30 Horas, del día 14 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:30 Horas, del día 17 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Póliza Empresarial	POLIZA	1
2	Maquinaria y Equipo Pesado y Responsabilidad Civil	POLIZA	1
3	Póliza de Equipo de Transporte	POLIZA	1
4	Póliza de Vida del Personal	POLIZA	1

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de uno o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

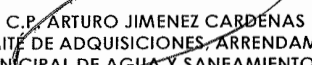
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA		
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.002-2022-JMAS-SER-RP-P		
CONVOCATORIA		

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de combustibles para el ejercicio 2022, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 14 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 17 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de dotación de gasolina y diésel	Litros	Los detalles se determinan en las bases
2	Servicio de dotación de gas para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros	litros	Los detalles se determinan en las bases

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmas.chih.gob.mx/municipal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

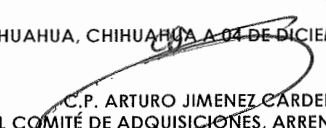
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.003-2022-JMAS-AD-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de cemento para el ejercicio de 2022, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:30 Horas, del día 14 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 10:30 Horas, del día 17 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Cemento Gris	Saco de 50 kg	1,400	3,500
2	Cemento de Fraguado rápido	Saco de 50 kg	140	350
3	Concreto premezclado FC = 250kg/cm2	M3	80	200
4	Servicio de bombeo de concreto premezclado	M3	8	20

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

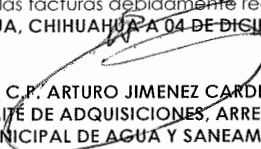
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a períodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requeridas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA		
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.004-2022-JMAS-AD-RP-P		
CONVOCATORIA		

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de materiales agregados y graduados para el ejercicio 2022**, La presente licitación estará condicionada a la **aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 14 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 12:00 Horas, del día 17 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	ARENA	METRO CUBICO	280	700
2	CALICHE CRIBADO DE 1A	METRO CUBICO	6,400	16,000
3	GRAVILLA	METRO CUBICO	260	650
4	PIEDRA TRITURADA DE 3/4"	METRO CUBICO	208	520
5	POLVO DE CALIZA	METRO CUBICO	100	250

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo # 1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de uno o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

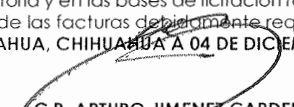
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA	
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.005-2022-JMAS-AD-RP-P	
CONVOCATORIA	

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **Adquisición de Recibos de Cobro de Agua, para el ejercicio de 2022, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 15 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 09:00 Horas, del día 21 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
Unica	Adquisición de Recibos de Cobro de Agua	Millar	1,800	4,500

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.006-2022-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA	
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de paquetes de alimentos, para el personal que labora tiempo extra, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 15 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 21 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
única	Adquisición de paquetes de alimentos	paquete	6,760	16,900

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <http://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español. tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.


E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA		
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.007-2022-JMAS-SER-RP-P		
CONVOCATORIA		

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **contratación de servicio de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos para el ejercicio 2022. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 15 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 21 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
única	contratación de servicio de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos	Servicio mensual	12

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo # 1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA		
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.008-2022-JMAS-AD-RP-P		
CONVOCATORIA		

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de uniformes técnicos, overoles, y zapatos para el personal sindicalizado**, La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 15:00 Horas, del día 15 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 15:00 Horas, del día 21 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Camisas de mezclilla para caballero	pza	542	1,353
2	Camisas color blanco para caballero	Pza	168	420
3	Camisa para Caballero Azul	Pza	47	117
4	Camisa para Dama color Azul claro	Pza	44	108
5	Pantalones de mezclilla para caballero	pza	756	1890

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.009-2022-JMAS-AD-RP-P CONVOCATORIA	
--	--	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **adquisición de Armex y Brocales**. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n. Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 16 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n. Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 9:00 Horas, del día 22 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	ARMEX DE 1.30 X 1.30 METROS	PIEZA	80	200
2	ARMEX DE 1.5 X 1.5 METROS	PIEZA	52	130
3	ARMEX REDONDO DE 1 METRO DE DIAMETRO	PIEZA	160	400
4	BROCAL CUADRADO CAJA DE VALVULAS COMPLETO	PIEZA	100	250
5	BROCAL CUADRADO PARA AGUA RECUPERADA	PIEZA	12	30

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.asp> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo # 1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

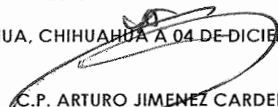
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requeridas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.011-2022-JMAS-SER-RP-P CONVOCATORIA	
--	---	--

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **contratación del servicio de rotulación de vehículos**. La presente licitación estará condicionada a la aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 16 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 22 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Unica	Rotulación de vehículos	unidad	347

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx>; una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

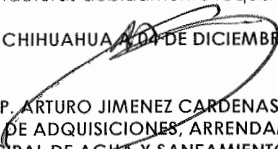
E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 04 DE DICIEMBRE DE 2021.


 C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.012-2022-JMAS-SER-RP-P
CONVOCATORIA

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa la **contratación del servicio de recolección de basura para el ejercicio 2022**, La presente licitación estará condicionada a la **aprobación del ejercicio presupuestal 2022, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtró ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 16 de diciembre de 2021.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtró ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 13:00 Horas, del día 22 de diciembre de 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Única	Contratación del servicio de recolección de basura y residuos	Servicio Mensual	12

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2021.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **04 de diciembre de 2021** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo # 1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
- Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2021-51

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2021-51, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: **PARTIDA UNO:** 30 VÁLVULAS DE COMPUERTA DE DIFERENTES DIÁMETROS. **PARTIDA DOS:** 20 VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE DIFERENTES DIÁMETROS Y 10 VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN
UNO	30 VÁLVULAS DE COMPUERTA DE DIFERENTES DIÁMETROS.
DOS	20 VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE DE DIFERENTES DIÁMETROS Y 10 VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN CON CUERPO DE HIERRO DUCTIL.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 08 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.imasijuarez.gob.mx>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR PARTIDA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN #4, UBICADO EN C. SIERRA DE LOS MORONES #6504 Y SIERRA DE LOS CONEJOS, C.P. 32663, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES POR PARTIDA A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021


L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DTI-CT-AD-2021-52

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DTI-CT-AD-2021-52, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 200 EQUIPOS DE CÓMPUTO NO ARMADOS CON PROCESADOR DE 10TH GENERACIÓN INTEL CORE I5-10500 (6-CORE 12 MB CACHE, 3.1 GHZ A 4.5 GHZ, 65 W) MEMORIA DE 8 GB DISCO DURO DE 500 GB SATA, DVD-RD WINDOWS 10 PRO MONITOR LCD 21.5" FULL HD, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	DE 200 EQUIPOS DE CÓMPUTO NO ARMADOS CON PROCESADOR DE 10TH GENERACIÓN INTEL CORE I5-10500 (6-CORE 12 MB CACHE, 3.1 GHZ A 4.5 GHZ, 65 W) MEMORIA DE 8 GB DISCO DURO DE 500 GB SATA, DVD-RD WINDOWS 10 PRO MONITOR LCD 21.5" FULL HD.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 18:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERÉS, EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROponente GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN OFICINA PLANTA NORTE UBICADA EN PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COLONIA SATELITE, C.P. 32550, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021


L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-019/2021 , LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION EQUIPO DE TELEMETRIA Y MEDICION REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCION
1	EQUIPO DE TELEMETRIA Y REGISTRO DE DATOS
2	MEDIDOR DE 3" TIPO ULTRASONICO
3	EQUIPO DE CONTROL DE PRESIONES EN SECTOR DE 3"

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de publicación hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas..	El día 8 de diciembre del 2021 a las 10:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 20 de diciembre del 2021, las 10:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n. Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 4 de diciembre hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
 - * Acta constitutiva y poder para su representante.
 - Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de septiembre 2021.

- Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos cientos mil de pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del **Padrón Local de Proveedores**, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatoria.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, en el almacén de materiales de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

A 4 DE DICIEMBRE DE 2021 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE OJINAGA CHIHUAHUA.**



**C.P. JORGE ALBERTO PANDO GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO**

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CONVOCATORIA No JMASOJ/LPP-020/2021 , LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA POR CONDUCTO COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICION TUBERIAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

<i>PARTIDA</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	TUBERIA DE 10" PVC
2	TUBERIA DE 8" PVC
3	CAJA DE REGISTRO

Más especificada en el anexo A, técnicos establecidos en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICION DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles a partir de la fecha de publicación hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas..	El día 8 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas en las oficinas de las JMAS ubicada en 18ª s/n . Colonia Héroes Nacionales.	El día 20 de diciembre del 2021, las 11:00 horas, en las oficinas de la JMAS ubicada en 18ª s/n. Colonia Héroes Nacionales.	La fecha en que se emitirá el fallo será definida en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde el 4 de diciembre hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de operación y mantenimiento, ubicado en 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, de la localidad de Ojinaga, en un horario de 9:00 a 14:00, así como también en el portal de internet con la dirección www.jmasojinaga.gob.mx

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que conocen las bases que regulan esta licitación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia del registro de Federal de Contribuyentes.
 - * Acta constitutiva y poder para su representante.
 - Original o copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de septiembre 2021.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos cientos mil de pesos 00/100 M. N.)
4. Contar con la constancia vigente del **Padrón Local de Proveedores**, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatoria.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, en el almacén de materiales de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, en un horario de 9:00 a 14:30. Horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio ubicado en Calle 18ª s/n, Colonia Héroes Nacionales, CP 32880, Cd. Ojinaga, Chihuahua en horario de 09:00 horas a 14:30 horas en día hábiles.

GENERALIDADES:

La presente licitación tendrá costo de participación, las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

A 4 DE DICIEMBRE DE 2021 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA CHIHUAHUA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE OJINAGA CHIHUAHUA.**



**C.P. JORGE ALBERTO PANDO GARCIA
DIRECTOR FINANCIERO**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-009-2022

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA DE SUS DELEGACIONES, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	MONTO MÁXIMO A EJERCER
278	Levotiroxina (Tabletas).	Cada tableta contiene levotiroxina sódica equivalente a 25 mcg de levotiroxina, excipiente cbp 1 tableta.	\$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
178	Candesartan Cilixetilo - Hidroclorotiazida (Tabletas)	Candesartan Cilixetilo - Hidroclorotiazida (Tabletas)	
96	Loperamida (Comprimidos)	Cada comprimido contiene clorhidrato de loperamida 2 mg excipiente cbp 1 comprimido	

El total de las partidas se describen en el Anexo "A" que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

DESCRIPCIÓN	DELEGACIÓN	CANTIDAD DE PARTIDAS A LICITAR
Prestación del servicio subrogado de farmacia para el suministro de medicamentos y productos farmacéuticos a los derechohabientes de las delegaciones de:	Chihuahua	699
	Cuauhtémoc	636
	Delicias	636
	Hidalgo del Parral	636
	Juárez	648

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 6 al 15 de diciembre del año 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 09 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Pediatría del Área de Consulta Externa Pensiones Civiles del Estado.	El día 16 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Pediatría del Área de Consulta Externa Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en el cuarto piso del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como también en la siguiente dirección electrónica: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 15 de diciembre del 2021, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.
- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de octubre del 2021.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto del Departamento de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en el "Anexo A" de las bases rectoras de la licitación pública presencial, quedando estipulada como fecha de inicio el día 3 de enero del 2022 y como fecha de conclusión el día 31 de diciembre de 2022.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A 4 DE DICIEMBRE DE 2021

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLAREAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LP-006-2021**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-006-2021 SERVICIO DE VIGILANCIA** Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAL MÍNIMO	PERSONAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA (CONTRATO ABIERTO)	16	20

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 04 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,792.40 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO M, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EMITIDA POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LOS PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL.

C) VISITA A LAS INSTALACIONES

MARTES 07 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 10:00 HORAS.

D) GENERALIDADES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021



DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LP-007-2021**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **UTCJ-LP-007-2021 RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA** Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PERSONAL
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA	43

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 04 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$1,792.40 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)	EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA ACADÉMICA UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO M, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx)

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. Y ACUSE DE RECIBO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DEL 10% DEL MONTO TOTAL A EJERCER ESTIMADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LOS PAGOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL.

C) VISITA A LAS INSTALACIONES

MARTES 09 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS

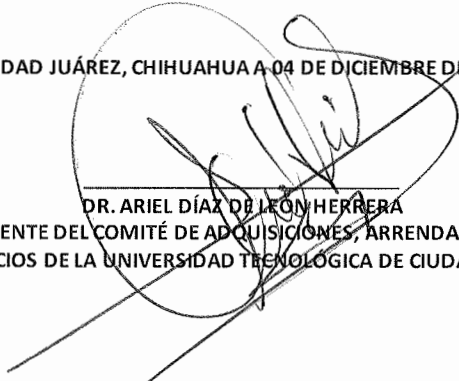
D) GENERALIDADES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021



DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

ÓRGANOS AUTÓNOMOS INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-06/21

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **NO. IEE-LP-06/21**, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida, gastos médicos mayores, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales, así como equipo contratista, para las personas servidoras públicas y bienes del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, conforme se detalla:

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA
1	Póliza de seguro de vida de grupo con cobertura de 400 UMAM	01 de enero de 2022 (12:00 horas) al 01 de enero de 2023 (12:00 horas)
2	Póliza de gastos médicos mayores.	
3	Póliza de seguro para el parque vehicular.	
4	Póliza de seguro de bienes patrimoniales (edificios, contenidos y equipo electrónico).	
5	Póliza de seguro de equipo contratista	

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Días hábiles del 04 al 22 de diciembre de 2021	9 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas	23 de diciembre 2021 a las 9:30 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <http://www.ieechihuahua.org.mx/> los días hábiles del 04 al 22 de diciembre de 2021. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

IDIOMA

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia y autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la comercialización de pólizas de seguro acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PAGO

El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes solicitados en cada pedido, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El precio de los bienes ofertados, deberá permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El participante que resulte ganador hará la entrega de las pólizas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, a más tardar el día 31 de diciembre de 2021.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

G. Delgado Cota

LIC. MARÍA GUADALUPE DELGADO COTA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 06/2021

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 06/2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE OCUPA EL PODER JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta BBVA 0194252918, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012150001942529188, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de diciembre del año 2021.	Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de diciembre del 2021, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.	El día 09 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicado en el noveno piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 17 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples antes citado.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	ZONA	CONCEPTO	MÍNIMO DE ELEMENTOS REQUERIDOS	MÁXIMO DE ELEMENTOS REQUERIDOS
1	1	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua.	42	56
	2	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Hidalgo, con sede en la ciudad de Hidalgo del Parral.	8	9
	3	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en ciudad Cuauhtémoc.	6	6
	4	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Guerrero, con sede en ciudad Guerrero.	3	4
	5	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Galeana, con sede en la ciudad de Nuevo Casas Grandes.	1	1
	6	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Jiménez, con sede en la ciudad Jiménez.	1	1
	7	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Andrés del río, con sede en la ciudad de Guachochi.	1	1
	8	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Abraham González, con sede en ciudad Delicias.	5	5
	9	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Camargo, con sede en ciudad Camargo.	2	2
Número de elementos mínimos y máximos por la partida 1:			69	85
2	10	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Bravos, con sede en ciudad Juárez.	40	56
	11	Servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Manuel Ojinaga, con sede en la ciudad Ojinaga.	2	2
Número de elementos mínimos y máximos por la partida 2:			42	58

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx, copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmarse al teléfono 614-429-33-00 extensiones, 29443, 29295 o 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso, teniendo como plazo para hacer su solicitud hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

Nota: Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y tomando en consideración las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se exhorta a los licitantes que preferentemente acrediten el pago del costo de participación y realicen la consulta de las bases de manera electrónica, a efecto de procurar la protección del público en general y de todos los participantes en el procedimiento licitatorio.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Tratándose de Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado para obligar a la persona moral. Para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada por lo menos al mes de octubre de 2021, de la cual se desprenda la cédula de identificación fiscal, la actividad económica preponderante del licitante (que deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación), y sus obligaciones fiscales.
 - Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2020, donde acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2020 con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP, donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente convocatoria.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2021.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en las diferentes instalaciones del Poder Judicial del Estado, conforme a lo establecido en el punto I. OBJETO DE LA LICITACIÓN de la presente convocatoria. Los pagos serán hechos mensualmente por la convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la prestación del servicio del mes que corresponda, a entera satisfacción de la Dirección de Seguridad Interna del Poder Judicial del Estado.

VII. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. SANDRA ZULEMA PALMA SÁENZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 07/2021**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 07/2021, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE OCUPA EL PODER JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta BBVA 0194252918, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012150001942529188, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de diciembre del año 2021.	Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de diciembre del 2021, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.	El día 09 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicado en el noveno piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 17 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas, en el salón de usos múltiples antes citado.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA 1				
ZONAS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	NÚMERO DE ELEMENTOS MÁXIMOS REQUERIDOS	
ZONA 1	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Morelos, con sede en la ciudad de Chihuahua.	35	42	
ZONA 2	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Abraham González, con sede en ciudad Delicias.	3	5	
ZONA 3	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Benito Juárez, con sede en ciudad Cuahutémoc.	4	4	
ZONA 4	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Galeana, con sede en la ciudad de Nuevo Casas Grandes.	1	2	
ZONA 5	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Hidalgo, con sede en la ciudad de Hidalgo del Parral.	3	4	
ZONA 6	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Camargo, con sede en la ciudad de Camargo.	1	1	
Número de elementos mínimos y máximos por la partida 1:		47	58	
PARTIDA 2				
ZONA 7	Servicio de limpieza para las diferentes oficinas que ocupa el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el Distrito Judicial Bravos, con sede en ciudad Juárez.	10	13	

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmarse al teléfono 614-429-3300 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso, teniendo como plazo para hacer su solicitud hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

Nota: Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y tomando en consideración las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se exhorta a los licitantes que preferentemente acrediten el pago del costo de participación y realicen la consulta de las bases de manera electrónica, a efecto de procurar la protección del público en general y de todos los participantes en el procedimiento licitatorio.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Acreditar el pago del costo de participación.
2. Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - 2.1. Tratándose de Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado a la persona moral. Para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - 2.2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - 2.3. Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada por lo menos al mes de octubre de 2021, de la cual se desprenda la cédula de identificación fiscal, la actividad económica preponderante del licitante (que deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación), y sus obligaciones fiscales.
 - 2.4. Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2020, donde acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.); documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - 2.5. Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2020 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - 2.6. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - 2.7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente convocatoria.
 - 2.8. Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - 2.9. Currículum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - 2.10. Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2021.
 - 2.11. Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
3. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
5. Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán prestar el servicio de limpieza a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en las diferentes instalaciones del Poder Judicial del Estado, conforme a lo establecido en el punto I. OBJETO DE LA LICITACIÓN de la presente convocatoria. Los pagos serán hechos mensualmente por el convocante dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido de conformidad la factura que ampare la prestación del servicio del mes que corresponda, a entera satisfacción del Departamento de Mantenimiento del Poder Judicial del Estado.

VII. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. SANDRA ZULEMA PALMA SÁENZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 08/2021**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 08/2021, CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta BBVA 0194252918, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012150001942529188, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 17 de diciembre del año 2021.	Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 17 de diciembre del 2021, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.	El día 10 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicado en el noveno piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 20 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples antes citado.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (194 VEHÍCULOS Y 7 MOTOCICLETAS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso, teniendo como plazo para hacer su solicitud hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
Nota: Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y tomando en consideración las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se exhorta a los licitantes que preferentemente acrediten el pago del costo de participación y realicen la consulta de las bases de manera electrónica; lo anterior, a efecto de procurar la protección del público en general y de todos los participantes en el procedimiento licitatorio.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - Tratándose de Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado para obligar a la persona moral. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada por lo menos al mes de octubre de 2021, de la cual se desprenda la cédula de identificación fiscal, la actividad económica preponderante del licitante (que deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación), y sus obligaciones fiscales.
 - Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2020, donde acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2020 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente convocatoria.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Currículum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2021.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de la carta cobertura al día hábil siguiente de haberse emitido el fallo correspondiente, así como entregar la póliza definitiva y sus incisos individuales para cada uno de los vehículos asegurados el día 03 de enero de 2022. Dichas entregas deberán de realizarse en el Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso del edificio sur del Centro de Justicia, localizado en Avenida Melchor Ocampo No. 119, Zona Centro de la Ciudad de Chihuahua. El pago se realizará en una sola exhibición, sin dividendos y sin recargo por pago fraccionado, dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido la factura que ampare la entrega de la póliza a entera satisfacción del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.

VII. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. SANDRA ZULEMA PALMA SÁENZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 09/2021**

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 09/2021, CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta BBVA 0194252918, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 012150001942529188, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 17 de diciembre del año 2021.	Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con sede en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 17 de diciembre del 2021, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.	El día 10 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, ubicado en el noveno piso del Centro de Justicia con sede en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 20 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas, en el salón de usos múltiples antes citado.	La emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de la póliza de seguro de vida autoadministrable para 2,664 empleados de confianza del Poder Judicial del Estado, con vigencia de las 12:01 horas del 31 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

II. ENTREGA DE BASES

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico adquisiciones@tsj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-429-33-00 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso, teniendo como plazo para hacer su solicitud hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas. **Nota:** Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y tomando en consideración las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se les solicita a los licitantes que preferentemente acrediten el pago del costo de participación y realicen la consulta de las bases de manera electrónica; lo anterior, a efecto de procurar la protección del público en general y de todos los participantes en el procedimiento licitatorio.

III. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación
 - Tratándose de Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado para obligar a la persona moral. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 - Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada por lo menos al mes de octubre de 2021, de la cual se desprenda la cédula de identificación fiscal, la actividad económica preponderante del licitante (la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación), y sus obligaciones fiscales.
 - Original y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2020, donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista.
 - Original y copia de la declaración anual correspondiente cuando menos al ejercicio fiscal 2020 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.
 - Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2021, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente convocatoria.
 - Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.
 - Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.
 - Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) para el ejercicio 2021.
 - Original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, carta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad y firmada por el licitante o su representante legal, en la que se comprometa a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo, presentará el original y copia de la constancia vigente del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
- Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será el binario.

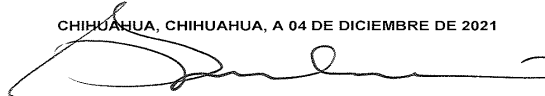
VI. LUGAR, PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de la carta cobertura al día hábil siguiente de haberse emitido el fallo correspondiente, así como entregar la póliza definitiva el día 03 de enero de 2022. Dichas entregas deberán de realizarlas en el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, ubicado en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, localizado en Avenida Melchor Ocampo No. 119, Zona Centro de la Ciudad de Chihuahua. El pago se realizará en una sola exhibición, sin dividendos y sin recargo por pago fraccionado, dentro de los veinte días hábiles siguientes de haber recibido la factura que ampare la entrega de la póliza a entera satisfacción del Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.

VII. ANTICIPOS

Para la presente licitación no se entregará anticipo alguno.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2021



LIC. SANDRA ZULEMA PALMA SÁENZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN SESIÓN PRIVADA ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTÓ EL ACUERDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA COMPETENCIA Y NOMENCLATURA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL POR AUDIENCIAS Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS. -----

----- **C O N S I D E R A N D O S** -----

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante Ley Orgánica), el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante Consejo de la Judicatura) tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua. -----

SEGUNDO. Atendiendo a lo estipulado en los artículos 106, párrafo cuarto, y 110, fracción II, de la Constitución local, así como 117, 118 y 131, fracción II, de la Ley Orgánica, es facultad del Consejo de la Judicatura expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones. -----

TERCERO. Asimismo, en términos de los artículos 110, fracción IV, de la Constitución local y 131, fracción XXIII, de la Ley Orgánica, es atribución de este Consejo de la Judicatura determinar el número y materia de los tribunales de primera instancia en cada uno de los distritos judiciales. -----

CUARTO. El seis de julio de dos mil veinte, el pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Acuerdo General por el cual se amplió la competencia de los juzgados Octavo y Décimo Civiles por Audiencias, ambos del distrito judicial Morelos, en materia de extinción de dominio en todo el estado, consecuentemente cambió su denominación a Juzgados Octavo y Décimo Civiles por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio. -----

QUINTO. Posteriormente, en sesión del dieciocho de diciembre de dos mil veinte, el pleno del Consejo de la Judicatura determinó el cierre del turno de asuntos civiles y mercantiles para los Juzgados Octavo y Décimo Civiles por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio. -----

SEXTO. Posteriormente, en sesión de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo de la Judicatura ratificó el acuerdo provisional N 30/2021, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó el cierre de asuntos civiles y mercantiles para el Juzgado Décimo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos. -----

SÉPTIMO. A partir de dichas determinaciones, al comparar el comportamiento estadístico de los Juzgados Octavo y Décimo Civiles por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos con los Juzgados Civiles por Audiencias del distrito judicial Morelos, en el periodo correspondiente de enero a agosto de dos mil veintiuno, tenemos que:

**ESTADÍSTICA DE LOS JUZGADOS CIVILES POR AUDIENCIAS DEL
DISTRITO JUDICIAL MORELOS**

MATERIA CIVIL

ENERO -AGOSTO 2021

Distrito judicial	Juzgado	Asuntos radicados	Audiencias celebradas	Reporte de sentencias	Citaciones para sentencia
Morelos	Primero Civil por Audiencias	479	340	129	103
	Segundo Civil por Audiencias	449	342	99	105
	Tercero Civil por Audiencias	454	340	111	109
	Cuarto Civil por Audiencias	447	391	91	102
	Quinto Civil por Audiencias	437	78	101	13
	Sexto Civil por Audiencias	414	310	90	91
	Séptimo Civil por Audiencias	427	341	112	87
	Octavo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	92	302	99	102
	Noveno Civil por Audiencias	444	398	115	120
	Décimo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	313	365	89	110
	Décimo Primero Civil por Audiencias	341	406	113	113
Total		4387	3613	1149	1055

ESTADÍSTICA DE LOS JUZGADOS CIVILES POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

MATERIA MERCANTIL

ENERO -AGOSTO 2021

Distrito judicial	Juzgado	Asuntos radicados	Audiencias celebradas	Reporte de sentencias	Citaciones para sentencia
Morelos	Primero Civil por Audiencias	294	155	69	46
	Segundo Civil por Audiencias	270	163	76	66
	Tercero Civil por Audiencias	286	66	67	57
	Cuarto Civil por Audiencias	285	128	60	72
	Quinto Civil por Audiencias	287	86	73	51
	Sexto Civil por Audiencias	279	165	58	67

	Séptimo Civil por Audiencias	278	147	67	46
	Octavo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	62	183	73	64
	Noveno Civil por Audiencias	288	155	59	66
	Décimo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	204	93	87	70
	Décimo Primero Civil por Audiencias	279	85	67	63
	Total	2812	1426	756	668

ESTADÍSTICA DE LOS JUZGADOS CIVILES POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS							
ASUNTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO							
ENERO -AGOSTO 2021							
Distrito judicial	Juzgado	Asuntos radicados	Audiencias celebradas	Reporte de sentencias	Citaciones para sentencia	Terminado por desistimiento de la demanda	Terminado por desistimiento de la acción
Morelos	Octavo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	8	1	0	0	0	0
	Décimo Civil por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio	4	0	0	0	0	0
	Total	12	1	0	0	0	0

De los datos señalados, se desprende claramente que es desproporcionada la diferencia entre la carga de asuntos civiles, mercantiles y de

extinción de dominio, lo cual hace evidente la necesidad de priorizar la atención de aquellos que reflejan una mayor carga de trabajo para los órganos jurisdiccionales. Para ello, es oportuno replantear las medidas respecto a los Juzgados Octavo y Décimo Civiles por Audiencias y Especializados en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos. -----

NOVENO. Con base en lo referido a lo largo del presente, este Pleno, por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, párrafos segundo y cuarto, y 110, fracciones II y IV, de la Constitución local; así como los numerales 77, 117, 118 y 131, fracciones II, XIV y XXIII de la Ley Orgánica, expide los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. Se modifica la competencia del Juzgado Décimo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos, para que deje de conocer sobre la materia de extinción de dominio. En consecuencia, su denominación cambia a Juzgado Décimo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos. -----

SEGUNDO. Se restablece el turno ordinario de asuntos civiles y mercantiles para el Juzgado Décimo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, que había sido suspendido por acuerdo del Consejo de la Judicatura el dieciocho de diciembre de dos mil veinte. Dicho restablecimiento deberá ir encaminado a compensar el desequilibrio generado en el resto de los Juzgados Civiles por Audiencias del Distrito Judicial Morelos -----

TERCERO. La carga laboral que dicho juzgado reporta en materia de extinción de dominio, será reasignando al Juzgado Octavo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos, el cual continuará conociendo los asuntos en materia de extinción de dominio en todo el Estado. -----

CUARTO. A fin de dar certeza jurídica respecto del debido control de los expedientes que se remitirán al Juzgado Octavo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio del Distrito Judicial Morelos, se instruye a la Visitaduría, a efecto de que su personal se constituya en los referidos órganos jurisdiccionales, para que, en coordinación con sus titulares y personal a su cargo, realicen la entrega recepción de los expedientes, en términos de la normatividad aplicable, y den cuenta con las actas respectivas al Consejo de la Judicatura, para la ágil localización de los expedientes. -----

QUINTO. Se instruye al órgano jurisdiccional que absorberán la carga del Juzgado Décimo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos en materia de extinción de dominio, implemente y difunda con prontitud, el mecanismo para la reasignación de los números a aquellos expedientes que les serán transferidos, así como para el traslado de estos y demás documentación relativa, con el debido orden, esmero y celeridad, para evitar entorpecer o dilatar los procedimientos respectivos. -----

SEXTO. En términos de lo establecido en el artículo 300 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se instruye a la Dirección de Tecnologías de la Información tome las medidas pertinentes en el ámbito de su competencia para la cabal ejecución de los acuerdos adoptados. -----

SÉPTIMO. Infórmese el contenido de este acuerdo a la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia y a las Oficialías de Turnos de Primera y Segunda instancia del distrito judicial Morelos, para los efectos legales concernientes. -----

OCTAVO. Este acuerdo general surte sus efectos a partir del primero de diciembre de dos mil veintiuno y, para efectos de difusión, se ordena su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia y en el Periódico Oficial del Estado. Además, se encomienda al Departamento de Comunicación y Vinculación Social que realice la publicidad correspondiente. -----

Acuerdo general emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en sesión privada ordinaria del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN CUATRO FOJAS ÚTILES, QUE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE. -----



**OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR
AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**



PRESIDENCIAS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO

CONVOCATORIA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes de Programas de Infraestructura 2021.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-LP-CRS2-019-2021	CONSTRUCCION 2a CELDA PARA RELLENO SANITARIO 130 x 105 x 7,5 mts EN EJIDO LAS CUEVAS. ETAPA 1	PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACIONES,	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 14:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	15 DE DICIEMBRE DE 2021	20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2021	70 DÍAS NATURALES	\$1'300,000.00
OP-LP-PCA-020-2021	CONCRETO ASFALTICO SOBRE-CARPETA DE 3CM DE ESPESOR COMPACTO CON MATERIAL CALIZO 100%TRITURADO EN AVE BENITO JUÁREZ. ETAPA 1.	RUPTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 3 CMS. A 5 CMS, RETIRO DE MATERIALES SOBRESANTES, SOBRE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO (AC-20) ELABORADO EN PLANTA ESTACIONARIA EN CALIENTE CON UN ESPESOR DE 3.0 CM COMPACTOS. MATERIAL CALIZO 100% TRITURADO	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 14:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	16 DE DICIEMBRE DE 2021	21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2021	45 DÍAS NATURALES	\$1'300,000.00
OP-LP-PCA-021-2021	CONCRETO ASFALTICO SOBRE-CARPETA DE 3CM DE ESPESOR COMPACTO CON MATERIAL CALIZO 100%TRITURADO EN AVE CENTENARIO. ETAPA 1.	SOBRE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO (AC-20) ELABORADO EN PLANTA ESTACIONARIA EN CALIENTE CON UN ESPESOR DE 3.0 CM COMPACTOS, MATERIAL CALIZO 100% TRITURADO	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 13:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	09 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 15:00 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH.	16 DE DICIEMBRE DE 2021	21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2021	60 DÍAS NATURALES	\$1'300,000.00

- En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinticinco por ciento (25%) del monto total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.
- La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es el español.
- No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2021, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades:
 - Para la licitación No. OP-LP-CRS2-019-2021 las especialidades No. 1505, consistentes en Movimientos de Tierra-Terracería en Vialidades y Caminos.
 - Para la licitación No. OP-LP-PCA-020-2021, las especialidades. No. 1601 consistentes respectivamente en Pavimentos en vialidades urbanas, suburbanas, estacionamientos urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
 - Para la licitación No. OP-LP-PCA-021-2021, las especialidades. No. 1601 consistentes respectivamente en Pavimentos en vialidades urbanas, suburbanas, estacionamientos urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico
- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Demás Requisitos que se indiquen en las BASES.

B).- Entrega de Documentos:

- Las bases estarán disponibles a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta la fecha límite indicada, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Se entregarán las bases de la licitación de manera gratuita a las personas que presenten interés mediante oficio, en donde soliciten la entrega de las mismas y especifiquen el número o nombre de la licitación.
- El Costo de Participación a la Licitación será el pago no reembolsable de \$ 1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 M.N) que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih. ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para entregar las Bases de Licitación.
- La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan solicitado las Bases de la Licitación y cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de Participación a la Licitación en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.; al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación.
- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 04 de diciembre de 2021

ARQ. CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ SOLÍS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CAMARGO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 24/2021

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL O.M. 24/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 24/2021	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EL REAL, UBICADO EN CALLE VICTORIA ESQUINA CON AVE. INDEPENDENCIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EL REAL, UBICADO EN CALLE VICTORIA ESQUINA CON AVE. INDEPENDENCIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Única	Adquisición de 4,000 cobijas ultra suaves de composición 100% poliéster, dobladillo perimetral de 3cm, peso mínimo de 220 Grs., con estampado digital 100%personalizable.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
3. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2021 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).
4. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la fecha del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2021.
5. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el Contador Público que lo emitió.
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidas entre el 04 y el 16 de diciembre de 2021, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, así como en la página www.municipiochihuahua.gob.mx.

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2021, en las instalaciones de la bodega de Proveeduría Municipal, ubicada en la Ave. Juan Escutia #2912, Fracc. Gloria, de esta ciudad. El pago se hará contra entrega de los bienes dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

MTRA. MARCELA DE CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-06-2021

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE-LP-06-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

A. DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	\$734,400.00	\$1'836,000.00

LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA, DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO.

DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles a partir del 04 de diciembre 2021 , y hasta el 14 de diciembre 2021 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , http://impweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 09 de diciembre 2021, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 15 de diciembre 2021, a las 10:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.		

B. REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cubrir el costo de participación por la cantidad no reembolsable de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
 - Acuse de recibo, Declaración Anual y comprobante de pago, ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.
 - Balance General, y Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de octubre de 2021, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
 - Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
 - Acreditar un capital contable mínimo para la Partida Única de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-d) vigente y positiva.
 - Constancia expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.
- Currículo que acredite su capacidad y experiencia técnica objeto de la presente licitación.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

C. COSTO DE PARTICIPACIÓN.

El costo de participación se realizará en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones, mediante pago en efectivo a favor del Instituto Municipal de Pensiones por la cantidad no reembolsable de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** por concepto de costo de participación. Será obligación de los licitantes verificar que el certificado de costo de participación indique el número de licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar.

D. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

Los pagos del servicio se deberán facturar mensualmente a los 20 días posteriores a la fecha de expedición de contra recibo por parte del Instituto Municipal de Pensiones, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos.

E. INFORMACIÓN DEL PROCESO

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- La Convocante desechará aquellas propuestas que no cumplan con lo solicitado en las bases y en la presente Convocatoria.
- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para evaluar las propuestas aplicará el Criterio de Evaluación Binario, por lo que, con base en el análisis y evaluación de las propuestas, se adjudicará el contrato al licitante que cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases del proceso y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Al término del acto de apertura de propuestas se fijará el lugar, fecha y hora, en que se dará a conocer el fallo adjudicatorio correspondiente.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N01/2021

CONVOCATORIA N01/2021

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N01/2021 relativa a la contratación del servicio – suministro de combustibles para el parque vehicular de esta cabecera municipal, para el periodo contado a partir del día 01 de enero de 2022 al día 31 de diciembre de 2022, requerido por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales y a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2022.

PARTIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR		DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO
	MINIMA	MÁXIMA	
1	\$5,476,981.20	\$13,692,453.00	SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA. (de acuerdo al anexo técnico uno de las bases de licitación)
2	\$4,665,576.40	\$11,663,941.00	SERVICIO Y SUMINISTRO DE DIESEL. (de acuerdo al anexo técnico uno de las bases de licitación)

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
Durante los días hábiles del 04 al 16 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). No reembolsables.	Miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicadas en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 180000918344 o clabe interbancaria 014094180000918344 del Banco Santander México, S.A. todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:*
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2020 y sus anexos correspondientes.
 - Declaración de los pagos provisionales de I.S.R. de enero a noviembre del año 2021.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
 - Formato 32-D emitido por el SAT con vigencia mínima de 3 meses y favorable (cumplimiento de las obligaciones fiscales).
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento, identificación con fotografía vigente.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Currículo que acredite su experiencia en el ramo y capacidad técnica.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Constancia de su registro o refrendo 2021 en el Padrón de Proveedores del Municipio.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

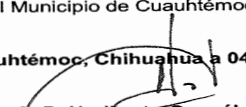
- El o los proveedores con quienes se celebren los contratos, mismos que serán en la modalidad de contrato abierto, deberán de prestar el servicio-suministro de combustible en el local que ocupe su establecimiento, esto a partir del día 01 de enero de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá de manera mensual al proveedor el pago respectivo en una sola exhibición dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 04 de diciembre de 2021.


C. P. Heriberto González Andujo
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N02/2021

CONVOCATORIA N02/2021

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N02/2021 relativa a la contratación del servicio de **pólizas de seguro** con diferentes coberturas, para el parque vehicular del Municipio, para el periodo contado a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre 2021 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2022, requerido por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales y a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2022.

PARTIDAS	CANTIDAD DE VEHICULOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
1	228	Póliza de seguro de cobertura amplia de vehículos del año 2011 en adelante. Considerándose los vehículos de seguridad pública y vialidad sin importar el año.
2	199	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros para vehículos del año 2010 hacia abajo hacia abajo.
3	48	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros equipo contratista diversos modelos.

El archivo que contiene la información del parque vehicular, se proporcionará en formato Excel de manera digital.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
Durante los días hábiles del 04 al 16 de diciembre de 2021 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). No reembolsables.	Miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de **presentación y apertura de propuestas** se llevará a cabo el día **viernes 17 de diciembre de 2021** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicadas en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 180000918344 o clabe interbancaria 014094180000918344 del Banco Santander México, S.A. todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2020 y sus anexos correspondientes.
 - Declaración de los pagos provisionales de I.S.R. de enero a noviembre del año 2021.
 - Constancia de situación fiscal actualizada.
 - Formato 32-D emitido por el SAT con vigencia mínima de 3 meses y favorable (cumplimiento de las obligaciones fiscales).
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento, identificación con fotografía vigente.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Currículo que acredite su experiencia en el ramo y capacidad técnica.
- Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Constancia de su registro o refrendo 2021 en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua o en Padrón de Proveedores del Municipio.
- Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

C) ENTREGA DEL SERVICIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

- El proveedor adjudicado con quien se celebre el contrato, deberá entregar las pólizas y/o la carta cobertura para las partidas 1, 2 y 3 a más tardar el 27 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, esto en las oficinas de Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor el pago respectivo en una sola exhibición dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicadorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 04 de diciembre de 2021.


C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICION DE LUMINARIAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Periodo para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL CA-OM-013-A-2021	20 UMA. No reembolsables.	En días hábiles del 04 de diciembre de 2021 Al de 14 de diciembre de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	09 de diciembre de 2021 09:00 horas.	15 de diciembre de 2021. 09:00 horas.
No. de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
3 partidas	La entrega de los bienes se llevará a cabo a partir del Fallo hasta el 27 de diciembre de 2021, en el almacén de la Dirección de Alumbrado Público.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.	
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	LUMINARIA TIPO COBRA 60W ARCH-NPAI-60-740-U-T2R-AP-10K-PR7-10X		pieza	2300
2	LUMINARIA TIPO COBRA 80W ARCH-SPI-80-740-U-T2R-AP-10K-PR7-10X		pieza	200
3	FOCO LED 54W 4000K IP65 B2020-0395440		pieza	300

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 620
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 09.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Curriculum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de diciembre de 2021.

LICENCIADO ARTURO RIVERA BARRENO



OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de **MERCADOS DEL REAL, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo, en primera convocatoria, el próximo 20 de Diciembre de 2021 a las 12:00 horas. De no reunirse el quórum necesario, se realizará en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes y año a las 9:00 horas. En ambos casos, en la Sala de Juntas del Edificio ubicado en la Calle Paseo de las Facultades # 601, esquina con Paseos de la Universidad, Colonia Los Huertos, de ésta Ciudad, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Propuesta y, en su caso, aprobación de modificación de la cláusula segunda de la escritura constitutiva de la sociedad, relativa al Objeto Social.
- II.- Nombramiento de delegados de la asamblea para protocolizar los acuerdos que así lo ameriten.

Chihuahua, Chih., 30 de Noviembre del 2021.


LIC. FERNANDO J. MARES DELGADO
 SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 MERCADOS DEL REAL, S.A. DE C.V.

MERCADOS DEL REAL, S.A. DE C.V. 872-97
 -0-

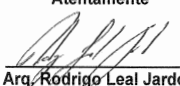
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se informa a los Accionistas de Urbanizaciones Impulsa, S.A. De C.V. que de conformidad con el artículo Segundo de los estatutos sociales en correlación con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace de su conocimiento que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre del año de 2021, se acordó aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable hasta por la cantidad de 250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que deberá quedar suscrito y pagado en un plazo de 5 años contados a partir de su aprobación, el cual quedará representado por la emisión de 250,000 doscientas cincuenta mil Acciones con valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una correspondientes a la Serie "C" de dicho Capital Variable.

En consecuencia de lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles referidos, por medio de la presente, se les informa a los Accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia para la suscripción y aumento en proporción al número de acciones que posean antes del aumento y sin contar para los efectos de dicha proporción, las acciones poseídas por Accionistas que no ejerzan sus derechos de preferencia.

Dicho derecho de preferencia deberán ejercitarlo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la publicación del presente aviso, para lo cual deberán comparecer al domicilio de Urbanizaciones Impulsa, S.A. De C.V. ubicado en Calle Luis G. Urbina número 143-C Complejo Industrial Chihuahua de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Sirva el presente aviso para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Arq. Rodrigo Leal Jardón
 en su carácter de
 Presidente del Consejo de Administración de
 Urbanizaciones Impulsa, S.A. De C.V.

URBANIZACIONES IMPULSA, S.A. DE C.V. 873-97
 -0-

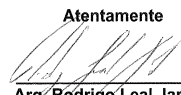
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se informa a los Accionistas de Pavimentos De La Laguna S.A. De C.V. que de conformidad con el artículo Décimo de los estatutos sociales en correlación con el artículos 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace de su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre del año de 2021, se acordó aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que deberá quedar suscrito y pagado en un plazo de 5 años contados a partir de su aprobación, el cual quedará representado por la emisión de 600,000 seiscientos mil acciones con valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una correspondientes a la Serie "C" de dicho Capital Variable.

En consecuencia de lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles referidos, por medio de la presente, se les informa a los Accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia para la suscripción y aumento en proporción al número de acciones que posean antes del aumento y sin contar para los efectos de dicha proporción, las acciones poseídas por Accionistas que no ejerzan sus derechos de preferencia.

Dicho derecho de preferencia deberán ejercitarlo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, para lo cual deberán comparecer al domicilio de Pavimentos De La Laguna, S.A. De C.V. ubicado en Calle Luis G. Urbina número 143 Complejo Industrial Chihuahua de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Sirva el presente aviso para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Arq. Rodrigo Leal Jardón
 en su carácter de
 Presidente del Consejo de Administración de
 Pavimentos De La Laguna, S.A. De C.V.

PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. 874-97
 -0-


AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se informa a los Accionistas de Desarrollos Urbanos Impulsa S.A. De C.V. que de conformidad con el artículo Décimo de los estatutos sociales en correlación con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace de su conocimiento que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre del año de 2021, se acordó aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable hasta por la cantidad de \$950'000,000.00 (Novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que deberá quedar suscrito y pagado en un plazo no mayor de 5 años contados a partir de su aprobación, el cual quedará representado por la emisión de 950,000 novecientos cincuenta mil Acciones con valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una correspondientes a la Serie "C" de dicho Capital Variable.

En consecuencia de lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles referidos, por medio de la presente, se les informa a los Accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia para la suscripción y aumento en proporción al número de acciones que posean antes del aumento y sin contar para los efectos de dicha proporción, las acciones poseídas por Accionistas que no ejerzan sus derechos de preferencia.

Dicho derecho de preferencia deberán ejercitarlo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, para lo cual deberán comparecer al domicilio de Desarrollos Urbanos Impulsa, S.A. De C.V. ubicado en Calle Luis G. Urbina número 143-B Complejo Industrial Chihuahua de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Sirva el presente aviso para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Arq. Rodrigo Leal Jardón
 en su carácter de
 Presidente del Consejo de Administración de
 Desarrollos Urbanos Impulsa, S.A. De C.V.

DESARROLLOS URBANOS IMPULSA, S.A. DE C.V. 875-97
 -0-

URBANIZACIONES IMPULSA, S.A. DE C.V.
Primer Convocatoria

Con fundamento el artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, se convoca a los Accionistas de Urbanizaciones Impulsa, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de diciembre del año 2021 a las 12:00 horas en el domicilio social ubicado en calle Luis G. Urbina número 143 del Complejo Industrial Chihuahua de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y que se sujetará a la siguiente:

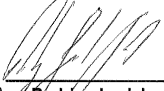
ORDEN DEL DÍA:

- I. Aumento de Capital Variable de la Sociedad.
- II. Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

Los Accionistas podrán comparecer personalmente o hacerse representar en la asamblea por mandatario u apoderado que podrá acreditar su carácter mediante carta poder simple u otorgado y ratificado ante fedatario público.

Chihuahua, Chihuahua, a los 04 días del mes de diciembre del 2021.

Atentamente


Arq. Rodrigo Leal Jardón
Presidente del Consejo de Administración de
Urbanizaciones Impulsa, S.A. de C.V.

URBANIZACIONES IMPULSA, S.A. DE C.V. 876-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 19 de Agosto 2021.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C. JUAN FERNANDO CASAS, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO 12 DE OCTUBRE, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 407.00 MTS., con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 11.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- AL SUR MIDE: 11.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- AL ESTE MIDE: 37.00 MTS. Y LINDA CON FORTUNATO SANCHEZ LOZANO
- AL OESTE MIDE: 37.00 MTS. Y LINDA CON JOVITA RODRIGUEZ DE LUNA

La solicitud queda registrada con el número 232 a 14 de agosto del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:00 horas del día 17 de Agosto del 2021. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.


C. LIC. FEIPE FERRAZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2018-2021
SAN FCO DEL ORO, CHIH.

C. JESUS MANUEL MACIAS MARTINEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

JUAN FERNANDO CASAS 846-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**


DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-211/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

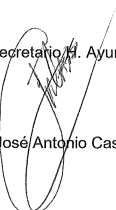
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Angélica María Sánchez Piñón presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 730 con una superficie de 420.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 11°47'20.05"	16.80 MTS	Avenida Decima
1-2	SW 76°57'57.82"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	NW 11°47'20.05"	16.80 MTS	Lote numero 05
3-0	NE 76°57'57.82"	25.00 MTS	Lote numero 08

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0685** el día 5 de agosto de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de julio del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 17 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lugo Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ANGELICA MARIA SANCHEZ PIÑON 847-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**


DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-209/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

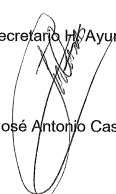
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Saúl García Guillen presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 107 con una superficie de 652.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote numero 07
1-2	NW 08°16'00"	25.00 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Chiapas
3-0	SE 08°16'00"	25.00 MTS	Avenida Allende

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0684** el día 20 de febrero de 2015 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 17 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lugo Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SAUL GARCIA GUILLEN 848-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-208/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Ramírez Gutiérrez Karen Adela presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en la fracción del lote número 04 de la manzana número 253 con una superficie de 250.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SW 08°16'00"	10.00 MTS	Av. 20 de Noviembre
1-2	NW 81°44'00"	25.00 MTS	Fracc. del lote núm. 04
2-3	NE 08°16'00"	10.00 MTS	Lote número 03
3-0	SE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 06

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0357** el día 13 de diciembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de febrero del año 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 17 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

KAREN ADELA RAMIREZ GUTIERREZ 849-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-215/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Rosalba Tovar Rodríguez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 343 con una superficie de 495.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	30.00 MTS	Lote número 04
1-2	SW 08°16'00.00"	16.50 MTS	Av. Juan Escutia
2-3	NW 81°44'00.00"	30.00 MTS	Calle Nayarit
3-0	NE 08°16'00.00"	16.50 MTS	Lote número 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0428** el día 11 de diciembre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de enero del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 17 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ROSALBA TOVAR RODRIGUEZ 850-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU198/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Jesús Manuel Carrera Perú presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 376 con una superficie de 264.068 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 01
1-2	SE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote número 01
2-3	NE 81°44'00"	5.678 MTS	Calle León
3-4	NW 08°16'00"	24.906 MTS	Lote número 02
4-5	SW 81°44'00"	30.678 MTS	Lote número 03
5-0	SE 08°16'00"	4.906 MTS	Av. Fco. Glez. B.

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0525** el día 20 de agosto del año 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 9 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JESUS MANUEL CARRERA PERU 851-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-202/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Jesús Manuel Jurado Arvizu presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 105 con una superficie de 2500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	50.00 MTS	Calle Niños Héroeos
1-2	SW 08°16'00"	50.00 MTS	Av. Victoria
2-3	NW 81°44'00"	50.00 MTS	Cjón. Ochoa
3-0	NE 08°16'00"	50.00 MTS	Av. Allende

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0527** el día 9 de febrero del año 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de marzo del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 10 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JESUS MANUEL JURADO ARVIZU 852-95-97
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-200/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. José Alejandro Félix Osorio presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 700 con una superficie de 420.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote numero 04
1-2	SW 08°16'00"	16.80 MTS	Avenida Séptima
2-3	NW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Yucatán
3-0	NE 08°16'00"	16.80 MTS	Lote numero 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0522** el día 5 de agosto del año 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 13 de octubre del año 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 10 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JOSE ALEJANDRO FELIX OSORIO

853-95-97

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-201/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Yolanda Molinar Chávez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 153 con una superficie de 319.20 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	22.80 MTS	Varios propietarios
1-2	SW 08°16'00"	14.00 MTS	Av. Ricardo Flores M
2-3	NW 81°44'00"	22.80 MTS	Varios propietarios
3-0	NE 08°16'00"	14.00 MTS	Varios propietarios

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0526** el día 22 de febrero del año 2021 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de marzo del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 10 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

YOLANDA MOLINAR CHAVEZ

854-95-97

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-220/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Julián Sánchez Piñón presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 14 de la manzana número 568 con una superficie de 312.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00.00"	24.00 MTS	Callejón Privado
1-2	SW 81°44'00.00"	13.00 MTS	Avenida Segunda
2-3	NW 08°16'00.00"	24.00 MTS	Lote numero 12
3-0	NE 81°44'00.00"	13.00 MTS	Lote numero 13

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0687** el día 13 de julio de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 22 de septiembre del año 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 18 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JULIAN SANCHEZ PIÑON

855-95-97

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-223/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el:
C. Leonardo Duran Duran presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 385 con una superficie de 509.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NW 08°16'00.00"	20.00 MTS	Av. 2 de abril
1-2	NE 81°44'00.00"	25.45 MTS	Lote numero 05
2-3	SE 08°16'00.00"	20.00 MTS	Lote numero 04
3-0	SW 81°44'00.00"	25.45 MTS	Lote numero 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0430** el día 7 de julio de 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de julio del año de 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 18 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

LEONARDO DURAN DURAN

856-95-97

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-203/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el: **C. Josefina Muñoz Coronado** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 142 con una superficie de 500.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:


LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote numero 04
1-2	SW 08°16'00"	20.00 MTS	Prof. Av. Allende
2-3	NW 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Leon
3-0	NE 08°16'00"	20.00 MTS	Lote numero 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0528** el día 30 de noviembre del año 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de enero del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 10 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

JOSEFINA MUÑOZ CORONADO
-0- 857-95-97

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-222/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el: **C. Isela Bonny Muñoz Chacón** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 648 con una superficie de 575.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

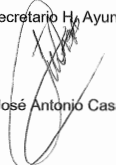
LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	29.50 MTS	Lote numero 08
1-2	SW 08°16'00.00"	20.00 MTS	Avenida Sexta
2-3	NW 81°44'00.00"	28.00 MTS	Lote numero 04
3-0	NE 08°16'00.00"	20.00 MTS	Avenida Universidad

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0689** el día 2 de noviembre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de enero del año 2021. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 18 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

ISELA BONNY MUÑOZ CHACON
-0- 858-95-97

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**


DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-221/2021
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS


De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se hace del conocimiento del público que el: **C. Salomón González Hernández** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 348 con una superficie de 1262.21 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00.00"	50.00 MTS	Lote numero 10
1-2	SW 08°16'00.00"	33.80 MTS	Av. Juan Escutia
2-3	NW 81°44'00.00"	54.10 MTS	Lote numero 06
3-0	NE 08°16'00.00"	14.70 MTS	Av. Juan de la Barrera

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0688** el día 28 de octubre de 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 8 de diciembre del año 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. a 18 de Noviembre de 2021

Presidente Municipal

C. Roberto Lucero Galaz

Secretario H. Ayuntamiento

C. José Antonio Casas Cárdenas

SALOMON GONZALEZ HERNANDEZ
-0- 859-95-97



"2021 Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021. Año de las Culturas del Norte"

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

POR ESTE CONDUCTO, SE HACE SABER QUE EN ESTE **JUZGADO** SE TRAMITA EL **PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL** NÚMERO **457/2021**, QUE EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE **EXTINCIÓN DE DOMINIO** FUE PROMOVIDO POR EL DOCTOR **HUMBERTO CHÁVEZ MELÉNDEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL CUAL SE SOLICITA LA **EXTINCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO DE LOS SIGUIENTES BIENES:**

DEL VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN, LÍNEA PATHFINDER, MODELO 1997, COLOR GUINDA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN EHS5597 Y NÚMERO DE SERIE JN8AR05Y9VW127346.

DEL VEHÍCULO DE LA MARCA CADILLAC, LÍNEA ESCALADE, MODELO 2007, COLOR PERLA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN ELZ-5241 Y NÚMERO DE SERIE 1GYFK638X7R353600.

DEL VEHÍCULO DE LA MARCA SEAT, LÍNEA IBIZA, MODELO 2017, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN EML-6422 Y NÚMERO DE SERIE VSS8C4630HR002988.

DEL VEHÍCULO DE LA MARCA CADILLAC, LÍNEA ESCALADE, MODELO 2007, COLOR PERLA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN ELZ-5241 Y NÚMERO DE SERIE 1GYFK638X7R353600.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE FORMA GENERAL, EN RAZÓN DE LOS EFECTOS UNIVERSALES DEL PRESENTE JUICIO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 86 DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, **PARA QUE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO SOBRE LOS BIENES QUE HAN QUEDADO PRECISADOS, COMPAREZCA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, ACREDITAR SU INTERÉS JURÍDICO Y EXPRESAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.
SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL POR AUDIENCIAS Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO


LICENCIADA ADRIANA SARAÍ ESPINOZA RÍOS


HUMBERTO CHAVEZ MELENDEZ
-0- 864-96-97-98



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las culturas del Norte"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Julio César Marín Anchondo
Presente.-

En el expediente número 647/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por **Rosalinda Marín Muñoz**, a fin de que se decrete la Declaración de Ausencia de **Julio César Marín Anchondo**, en fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Cauahémoc, Chihuahua, a seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Agréguese el escrito y anexos recibidos el día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en Oficialía de Turnos del Distrito Judicial Benito Juárez y en este Juzgado el día veintisiete del mismo mes y año, presentados por **Rosalinda Marín Muñoz**, por sus propios derechos.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se admite la solicitud en la vía de **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria**, a fin de que se decrete la **Declaración de Ausencia** de su padre **Julio César Marín Anchondo**, por las razones que vierte en su curso de cuenta.

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Julio César Marín Anchondo**, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para el solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Asimismo, **gírese atento oficio con los insertos necesarios a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**, con domicilio en calle 4ª y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados, haciéndosele saber que dicha publicación deberá de ser **xenta de pago**, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario público.

Para diligencias de mejor proveer y con la finalidad de que esta Juzgadora se allegue de los medios necesarios para poder proveer al respecto de su solicitud, **gírese atento oficio a Secretaría de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad de este Distrito**, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal y en el término de tres días, se sirva informar si **Julio César Marín Anchondo**, tiene registrado a su nombre algún bien mueble o inmueble; asimismo a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre del antes mencionado y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Se nombra a **Rosalinda Marín Muñoz** como depositaria de los bienes que pudieran ser propiedad de **Julio César Marín Anchondo**, haciéndole saber que cuenta con todas las obligaciones y facultades de un depositario judicial, de conformidad con lo que disponen los artículos 170, 624, 627, 628, 2415 y 2416 del Código Civil, así como artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Gírese atento oficio al Director del Registro Civil, a fin de que informe a este Tribunal dentro del término de tres días, si en sus archivos obra algún acta donde aparezca el nombre de **Julio César Marín Anchondo** y de ser así remita copia certificada de las mismas a este Tribunal, lo anterior para los efectos de los artículos 627 y 633 del Código Civil.

Asimismo, **gírese atentos oficios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva remitir, en un plazo de tres días, la información que obre dentro de los expedientes de dichas dependencias a nombre de **Julio César Marín Anchondo**.

De igual manera, **gírense atentos oficios al Suministrador de Servicios Básicos Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan informar en el término de tres días si en sus registros aparece el domicilio de **Julio César Marín Anchondo**, y en caso de existir, proceda a informarlo a este Juzgado; haciéndoles saber que la fecha de nacimiento del antes mencionado es el día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, en colonia Álvaro Obregón, Cauahémoc, Chihuahua y con clave única de registro de población MAAJ760119HCHRNLO4, de igual forma para que informe si en sus archivos obra registro de domicilio a nombre de **Oralia Medina Martínez**, y en caso afirmativo indique el mismo.

Gírese atento oficio al Representante Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si existe alguna cuenta a nombre de **Julio César Marín Anchondo**, así mismo para hacerle de su conocimiento que en este Tribunal se están llevando a cabo unas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de declarar la ausencia de **Julio César Marín Anchondo**, por lo que se nombró como depositaria y administradora de los bienes del antes mencionado a **Rosalinda Marín Muñoz**, en el entendido que no se podrá realizar movimiento alguno en las mismas sin declaración judicial previa.

Haciéndoles saber que los terceros están obligados en todo tiempo a prestar auxilio a los Tribunales en la averiguación de la verdad y en consecuencia deben sin demora exhibir los documentos y cosas que tengan en su poder cuando para ello fueron requeridos, los Tribunales tienen la facultad y deber de compelerlos a través de medios de apremio más eficaces para que cumplan esta obligación. Lo anterior de conformidad con los artículos 6 fracción VI y 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Se le tiene ofreciendo las pruebas que indica en su curso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno.

Haciéndole saber a la promovente que no se procederá al dictado de la sentencia de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, hasta en tanto no obren las respuestas a los oficios que fueron ordenados en autos y transcurra el término a que hace referencia el artículo 629 del Código Civil.

Por último y atendiendo a lo establecido en el artículo 7 fracción VI de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, **se previene a la promovente** por el término de tres días, a efecto de que manifieste la actividad a la que se dedicaba **Julio César Marín Anchondo**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o haya debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares, se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos, el ubicado en **calle Séptima y República de Guatemala S/N de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad**, y autorizando en términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los **licenciados María Isabel Quezada Rivas y/o Ever Daniel Bravo Reza y/o Rene Rodríguez Campos, y/o Wendy Yesenia Zapata Macías**, quienes tienen su cédula profesional debidamente registrada en el Sistema el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se hace saber que la persona autorizada en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 será responsable de los daños y perjuicios que causen a la que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber a la promovente:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.

2. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.

3. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

4. Que en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

5. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que manifiesten su conformidad por escrito, apercibidos que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

6. En caso de que las partes pertenezcan a alguna etnia o comunidad indígena deberán hacerlo saber, a efecto de actuar en apego al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso de que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, así como en caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.

7. A fin de proteger la intimidad de los niños de iniciales **SCMM** y **JCMM**, y de evitar la publicidad indebida, durante el juicio no se mencionarán sus nombres completos, sino únicamente sus iniciales, lo anterior en cumplimiento a los Principios especiales respecto de niñas, niños y adolescentes, en concreto al establecido por el inciso V) del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Dese vista al Ministerio Público adscrito a este Tribunal a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 269 y 648 fracción III del Código Civil; 2, inciso f), 4, 48 y 495 del Código de Procedimientos Familiares y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Notifíquese:

Así lo acordó la licenciada Alejandra Baca Carrasco Jueza Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el Secretario Judicial, licenciado José Juan Morales Torres, con quien actúa y da fe. Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reelección
Cauahémoc, Chihuahua, a 28 de septiembre de 2021
Secretario Judicial del
Juzgado Segundo Familiar por Audiencias
del Distrito Judicial Benito Juárez

Licenciado José Juan Morales Torres.

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.
2021, Año de las Culturas del Norte.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA; CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO.

En el cuadernillo número 732/2021, que se sigue a **MANUEL ALBERTO LUJÁN ACUÑA**, por el delito de **RETENCIÓN DE MENORES**, cometido en perjuicio de las personas menores de edad con iniciales M.E.L.T. y A.G.L.T., representadas por Elva Tarango Tovar, se señalaron las **doce horas del seis de diciembre del año en curso**, a efecto de llevar a cabo una audiencia de control de no ejercicio de la acción penal, la cual que tendrá verificativo en las salas de este juzgado de control, ubicadas en el Centro de Justicia, localizado en la calle Melchor Ocampo, número 119, colonia Barrio de San Pedro, de esta ciudad, con número telefónico 4-29-33-00 extensión 29410.

En consecuencia, se ordenó la notificación personal de quien aparece como probable imputado en la investigación, **MANUEL ALBERTO LUJÁN ACUÑA**:

1. Al número telefónico 614-302-3561, y de no atender la llamada, deberá dejarse la lectura del auto en el buzón de voz, y remitirlo por medio de mensajería instantánea o mensaje de texto.
2. Por medio de edictos, conforme lo dispuesto por los artículos 82, fracción III, y 85 del Código Nacional de Procedimientos Penales, al desconocer sus datos de localización, -ya que el teléfono señalado lo proporcionó la representante de los menores-.

A quien se le informará que, deberá presentarse acompañada de su defensor particular y en caso de que no designe alguno, continuará bajo la asistencia gratuita del licenciado Luis Roberto Ríos Moreno, defensor público, esto, con fundamento en los artículos 113 y 115 del ordenamiento procesal invocado. Finalmente, de no acudir la audiencia se llevará a cabo sin su presencia.

Apercibiendo al notificador que resulte asignado, así como a su superior jerárquico que SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA SU NOTIFICACIÓN, y que en caso de no desarrollar las notificaciones ajustándose a la normatividad procesal que se le indica y/o de no agotar los medios de notificación que se señalan, cuando no se localice a la persona buscada en el primero establecido, se les aplicara una multa equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta localidad, de conformidad con el artículo 104, fracción II, inciso b, del Código Nacional Adjetivo.

Así lo resolvió y firma electrónicamente **LUIS CARLOS FLORES MORALES**, juez de primera instancia en materia penal, adscrito al distrito Morelos, en funciones de control.

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 64.79
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$4,043.03
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$2,021.51
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.51
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,209.74
Media página	\$604.87
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD**

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

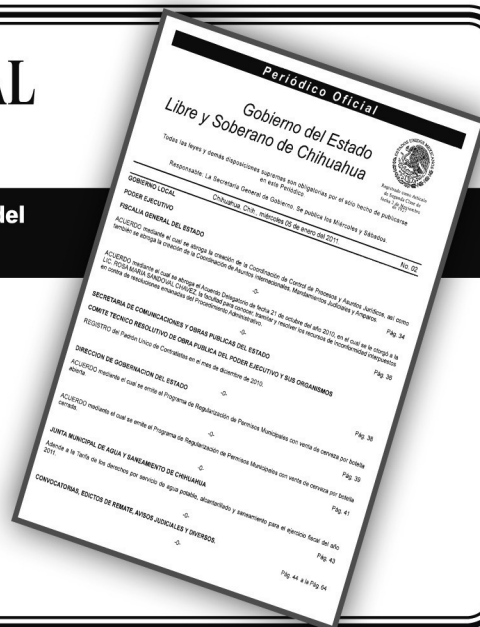
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**